



CRITERIOS AMBIENTALES

54_9119_572 Contratar el suministro de mobiliario y estantería para almacenamiento de sustancias químicas de las diferentes sedes del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, para la vigencia 2026.

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Garantizar que el suministro de las estanterías esté acorde con los requisitos normativos vigentes con su debida descripción.	El proponente anexara las fichas técnicas y datos de seguridad de los mobiliarios.	CONTRACTUAL

Se firma en San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de mayo del 2026.

Briggte Mildred Rodríguez Pérez
EVALUADOR AMBIENTAL

Regional Norte de Santander - CEDRUM
Calle 2N Avenida 4 y 5, Ciudad San José de Cúcuta - PBX 57 607 5829990



@SENAComunica

www.sena.edu.co



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA

PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 19/05/ 2026.

Asunto: CRITERIOS SG-SST

Objeto: 54_9119_572 Contratar el suministro de mobiliario y estantería para almacenamiento de sustancias químicas de las diferentes sedes del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – CEDRUM, para la vigencia 2026.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	Descripción
<p>Opción 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <p>Opción 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos</p>	<p align="center">Precontractual</p>	<p>Opción 1:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. <p>Opción 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. <p>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos</p>



aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Precontractual	Aplica para personas independiente: acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	contractual	

Atentamente:

Dexy Carolina Fuentes P
Profesional G4 SST
CENTRO CEDRUM